

Sciurano pidió reglamentar la ley del seguro obligatorio para actividades al aire libre



Boletín N°:



Ene 19, 2024



ARGENTINA

Cursando una temporada en la que la Comisión de Auxilio se ha visto por demás activa, el legislador provincial Federico Sciurano (Forja) resaltó la falta de reglamentación, por parte del Ejecutivo provincial, de la Ley aprobada el año pasado. Esta ley, que recibió aprobación unánime, dispone la instauración de un seguro obligatorio para actividades agrestes en circuitos específicos de la región.

«La ley está promulgada. Lo que sí falta, probablemente, es la reglamentación, que es la puesta en funcionamiento de la Ley», señaló Sciurano por FM Master's, evidenciando la importancia de esta medida en una temporada marcada por un notorio incremento de operativos de rescate.

«Esta temporada está demostrando que una Ley de estas características es necesaria. Pareciera adrede la intensidad de operativos de rescate que se han ido generando desde el inicio de la temporada», comentó el legislador, subrayando la pertinencia de establecer un marco de contención operativa y económica para la creciente actividad turística en la región.

«Lo que busca, justamente, es darle un marco de contención tanto operativa como económica a la proyección de una actividad que va a seguir en crecimiento. Gracias a Dios, porque Tierra del Fuego reúne las condiciones ideales para el turismo aventura», agregó el parlamentario.

Sciurano destacó la necesidad de organizarse para que el turismo aventura, en constante expansión en todo el mundo, no se convierta en un problema de gestión. «Cuando recibimos turismo de estas características, estamos desarrollando un nicho de negocio de un sector muy importante que tiene la economía mundial como es el turismo» describió.

«Hay que tener la capacidad de darle contención a los imprevistos que tiene esta actividad y en eso, el tener controlado y contenido, económica y operativamente esta actividad, es fundamental», enfatizó, además de resaltar el valor institucional que la ley brinda a la Comisión de rescate, facilitando su labor en rescates complejos.

«La Comisión de rescate también encuentra en la Ley una herramienta institucional para ponerla en una envergadura distinta a lo que tiene que ver con la condición de organizarse cuando hay que generar un rescate de manera casi voluntaria, a poder tener un esquema contenido y sostenido por el Estado», añadió.

La peculiaridad de Tierra del Fuego, con su diversidad y características, plantea la probabilidad de que un porcentaje significativo de rescates por temporada sean complejos. El legislador Federico Sciurano subrayó finalmente la importancia de estar preparados y organizados para enfrentar estos desafíos, destacando la relevancia de la Ley en términos económico y operativo.

Fuente

Fuente: Tiempo Fueguino

Enlace:

<https://www.tiempofueguino.com/sciurano-pidio-reglamentar-la-ley-del-seguro-obligatorio-para-actividades-al-aire-libre/>